



Victoria Rosell: “A los derechos de las mujeres corresponden deberes del Estado”

- La delegada Victoria Rosell ha repasado los últimos datos sobre violencia de género en España, ha reflexionado sobre la responsabilidad de las instituciones y ha dado a conocer las medidas impulsadas en esta materia como respuesta a la guerra en Ucrania

11 de abril de 2022.- La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha comparecido hoy ante los medios de comunicación para dar a conocer los datos más recientes y valorar la situación de la violencia machista en España. Además, ha reflexionado sobre el funcionamiento de las instituciones y su responsabilidad hacia las mujeres, especialmente cuando estas han denunciado la situación de violencia de género, a raíz de los últimos asesinatos cometidos en nuestro país.

“A los derechos de las mujeres y de la infancia corresponden deberes del Estado”, ha declarado Rosell. “El responsable criminal siempre es el agresor”, ha afirmado la delegada, pero desde las instituciones se debe siempre buscar y detectar los posibles fallos y mejorar la coordinación entre el Gobierno central, los gobiernos autonómicos y entidades locales y otras instituciones como la Administración de Justicia o los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para así, dar la respuesta más adecuada y eficaz ante la violencia machista.

Rosell ha explicado que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ya estableció la llamada diligencia debida del Estado, “unas obligaciones que son el reverso de los derechos de las mujeres víctimas”. Este deber consiste no solo en la coordinación interinstitucional, sino también en la necesaria formación con perspectiva de género y de infancia a todos los agentes implicados en la prevención, detección y atención a la violencia de género. “Frente a todos los derechos de las mujeres e infancia no vamos a dejar de examinar los deberes

del Estado dentro del marco internacional del que nos hemos dotado”, ha añadido Rosell.

Guerra en Ucrania

A raíz del conflicto en Ucrania y los consecuentes desplazamientos de mujeres, niños y niñas a todos los países de Europa, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, ha adoptado varias medidas urgentes en esta materia. Estas acciones se han concretado en el refuerzo del servicio 016, que ahora cuenta con intérpretes y operadoras que atienden en lengua ucraniana, así como la ampliación del servicio a víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual. “Esto supone un gran avance en la detección de la trata” y “una protección nunca vista”, ha afirmado Rosell, al proporcionar información, asesoramiento y asistencia psicosocial a estas formas de violencia machista. Con esta ampliación, se culmina la extensión del servicio a todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en el Convenio de Estambul. La delegada ha insistido, además, que las mujeres de cualquier nacionalidad pueden contactar con el 016 para recibir este asesoramiento.

Además, se ha elaborado una Guía de derechos adaptada específicamente a las mujeres ucranianas y se ha habilitado un código QR, que se difundirá a través de pegatinas y carteles, con toda la información de utilidad sobre violencia de género para mujeres desplazadas tanto en español como en ucraniano.

Violencia de género y 016

Desde la última comparecencia, realizada el 17 de enero de 2022, hasta la fecha hoy, 7 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en España. La cifra de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 10 en 2022 y 1.136 desde 2003.

En el mes de abril ha sido asesinado un menor por violencia de género, es el primero del año 2022. Desde 2013, han sido asesinados 47 menores por violencia de género en España. La cifra de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género es de 10 en 2022 y 346 desde 2013.

En cuanto a los datos del servicio 016, el número de llamadas pertinentes del 1 al 31 de marzo de 2022 fue 8.568, lo que supone un aumento del 18,79% con respecto al mismo mes del año anterior (7.213 llamadas pertinentes en marzo de 2021); y un incremento del 14,45% respecto a febrero de 2022 (7.486 llamadas).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

España → → →
responde → → →

El número de consultas pertinentes online del 1 al 31 de marzo de 2022 fue de 122, lo que supone una disminución del 25,61% respecto al mes de marzo de 2021 (164 consultas pertinentes) y un aumento del 10,91% respecto a febrero de 2022 (110 consultas).

A través de WhatsApp, el número de consultas pertinentes recibidas en marzo de 2022 fue de 471, un 30,74% menos que en marzo del año anterior (680 consultas); y un 15,72% más que en febrero de 2022.



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes